

39. La población española: Evolución y estructura.—Distribución geográfica.—Movimientos migratorios.—La población activa.

40. La agricultura en España: Su estructura.

41. Principales cultivos.—La ganadería.—La minería en España.—Características fundamentales y principales producciones mineras.

42. La industria en España: Su estructura.—Aspectos fundamentales de la industria básica.

43. Los transportes en España.—Estructura del transporte terrestre: Ferrocarriles y carreteras.—La marina mercante.—La aviación civil.

44. Renta nacional.—Evolución y distribución.

#### IV. Contabilidad

45. La contabilidad pública: Concepto y sistema.—Contabilidad preventiva, ejecutiva y crítica.—La contabilidad presupuestaria.

46. Tecnicismo de la contabilidad presupuestaria.—Presupuesto corriente y resultados de ejercicios cerrados.—Obligaciones de ejercicios cerrados.—Contraído, formalización e intervenido.—Devolución y minoración de ingresos.—Consignación y remanentes de crédito.—Cuentadante.

47. La ejecución del presupuesto de gastos.—Fases principales.—El control financiero de gastos y pagos.—Idea general de la ejecución presupuestaria en relación con los ingresos.

48. Justificación de los gastos y pagos según su naturaleza. Los gastos de personal: Formación de nóminas.—Justificación de los gastos de personal y de material.

49. Documentos de Tesorería: Clases, contenido y procedimiento de tramitación.—Referencia al Servicio de Tesorería del Estado.

50. Idea general de las cuentas que sirven de desarrollo al presupuesto: Especial referencia a las cuentas de Tesorería, gastos y rentas públicas.—La cuenta general del Estado.

51. La contabilidad privada.—Sistemas y métodos de contabilidad.—La partida doble.

52. Teneduría de libros.—Libros de contabilidad.—Idea general del libro de inventarios y balances, diario y mayor.

53. Las cuentas: Clasificaciones.—Referencia a las principales cuentas.

54. El balance.—Balances de comprobación y de situación.—Liquidación de negocios.

#### V. Estadística

55. La estadística: Conceptos básicos.—La población o colectivo a analizar: Elementos, tamaño y caracteres.—Clases de estadísticas.

56. Sistemas de representación gráfica.—Representación de una distribución bidimensional.—Representación de series cronológicas.—Otras representaciones.

57. Características de una distribución de frecuencias.—Promedios.—Media aritmética: Procedimientos abreviados de cálculo.—Mediana y moda: Su determinación con intervalos de la misma y desigual amplitud.—Aplicaciones.

58. Medidas de dispersión.—Recorrido, varianza, desviación típica y coeficiente de variación de Pearson.—Procedimientos abreviados para el cálculo de la varianza.—Aplicaciones.

59. Números índices.—Índices simples y complejos.—Índices del coste de la vida, de la producción industrial, de salarios y del comercio exterior.—Aplicaciones.

60. Ajuste de una recta y de una parábola de segundo grado por el método de mínimos cuadrados.—Métodos abreviados de ajuste.—Aplicaciones.

61. Rectas de regresión y coeficiente de correlación lineal simple.—Interpretaciones y aplicaciones.

62. Estudio elemental de las series cronológicas.—Métodos de determinación de la tendencia general y de los índices de las variaciones estacionales.—Aplicaciones.

63. Concepto de muestreo.—Idea general de los métodos de muestreo.

64. Datos demográficos y datos económicos: Referencia a las más importantes fuentes estadísticas españolas.

#### VI. Cálculo

65. Divisibilidad.—Números primos.—Descomposición factorial.—Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.

66. Proporcionalidad.—Relaciones entre magnitudes.—Razones directa e inversa.—Razones compuestas.—Proporciones: Términos y propiedades.

67. Regla de tres simple.—Aplicaciones.—Regla de tres compuesta.—Aplicaciones.—Método de reducción a la unidad.

68. Repartos proporcionales.—El reparto directa o inversamente proporcional a ciertas cantidades.—La regla de compañía.

69. Tantos por ciento, por mil y por uno.—Aplicaciones prácticas.—Determinación de porcentajes, bases y tipos.

70. Regla de interés.—Clases de interés.—El interés simple: Problemas en relación con la variable tiempo.—Determinación de intereses, capitales y tipos.—El interés compuesto: Métodos de aplicación.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrañanes por la que se saca concurso de méritos la provisión de una vacante de Maestra y dos de Maestro de Sección, así como una de Maestro y otra de Maestra de Educación Física en el Patronato Escolar «Hijos de Obreros» del establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real).**

El Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrañanes, «Consejo Escolar Primario» del Grupo de Patronato «Hijos de Obreros», que funciona en la ciudad de Almadén, convoca concurso de méritos entre Maestros nacionales, para proveer una vacante de Maestro de Sección, dos de Maestra de Sección, así como una de Maestro y otra de Maestra de Educación Física.

Para poder tomar parte en el concurso de Maestros de Sección los solicitantes deberán reunir las condiciones siguientes:

1. Ser español, mayor de edad y no exceder de los cincuenta años.
2. Pertenecer al Escalafón General del Magisterio y hallarse en servicio activo en Escuela Nacional.
3. Haber sido depurado sin sanción, cuando fuere procedente por la fecha de su ingreso en el Magisterio.
4. Tener aprobadas las oposiciones a Escuelas en poblaciones de 10.000 habitantes.

No necesitarán reunir esta condición:

- 1.º Los que procedan de Escuelas obtenidas en localidad de censo de población referido en virtud de concurso general de traslado.
- 2.º Los que posean el título de Licenciado en Facultad Universitaria y otro de grado superior que equivalga a aquél.
- 3.º Los que sean procedentes de la extinguida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

e) Estar en posesión de alguna de las siguientes especialidades de Enseñanza Artesana: Repujado, Encuadernación, Dibujo, Geométrico, Industrial, Talla en Madera, Marquetería, Profesor de piano o cualquiera otra que, a juicio del Patronato, merezca ser tenida en cuenta.

Los concursantes deberán presentar, junto con la instancia, una hoja de servicios certificada y cerrada al día de la publicación de esta convocatoria y cuantos documentos acreditativos de méritos estime oportuno alegar, así como el documento en que conste la conformidad del interesado de aceptar la plaza, caso de ser propuesto para ellas.

Para poder tomar parte en el concurso de un Maestro y una Maestra de Educación Física, deberán los solicitantes reunir las siguientes condiciones:

1. Pertenecer al Magisterio Nacional.
2. Acreditar la aprobación del curso de Profesores de Educación Física, mediante certificación expedida por la Delegación de Educación y Ciencia.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de este Consejo de Administración y se presentarán exclusivamente en las Oficinas Centrales del Organismo, Alcalá, 45, 5.ª planta, Madrid (edificio del Banco de Vizcaya), hasta el día 23 de los corrientes.

Durante el plazo de presentación de instancias estará de manifiesto en las Oficinas Centrales del Consejo (Madrid) y en el Grupo Escolar «Hijos de Obreros», de Almadén, el Reglamento de este último Centro docente y las bases del concurso.

Seleccionados los aspirantes, con arreglo al procedimiento señalado en las bases del concurso, el Consejo de Administración elevará propuesta a la Dirección General de Enseñanza Primaria para su nombramiento definitivo.

Madrid, 4 de junio de 1971.—El Vocal Secretario.—3.516-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se dispone la publicación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fijan día, hora y lugar para la celebración de los exámenes del concurso-oposición para cubrir una (1) plaza de Auxiliar Técnico de Laboratorio.**

Finalizado el plazo de admisión de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado para cubrir una (1) plaza de Auxiliar Técnico de Laboratorio, vacante en la